

Algunos entes públicos no trabajarán durante la semana de cuarentena

Este 4 de enero inicia una semana de cuarentena radical para cumplir con el esquema 7+7. Las instituciones del Estado, que se mantuvieron abiertas durante el mes de diciembre, cerrarán sus puertas hasta el 10 de enero.

Los organismos que no trabajarán esta semana son: Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT); Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde); Servicio Autónomo Normalización Meteorológica y Reglamentos Técnicos (Sencamer); Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (Cantv) y Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec).

Tampoco estarán prestando atención al público las notarías y registros públicos, entre ellos Servicio Autónomo de Registros y Notarías (Saren); y Servicios Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat).

Asimismo, todas las agencias bancarias del país permanecerán cerradas por siete días luego de haberse incorporado a la flexibilización el mes pasado.

Las rutas de transporte interurbanas del país, así como los terminales, también suspendieron sus actividades por mandato de Claudio Farías, viceministro de Transporte.

Asimismo, también permanecerán cerrados los lugares recreativos como cafeterías, parques, bares, discotecas, autocines, entre otros que sí laboraron en diciembre.

Información de elnacional